

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	06
	FORMATO	VERIFICACION DE REQUISITOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	1 DE 5
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

INFORME FINAL AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC 065 DE 2022
FECHA:20/09/2022

OBJETO: “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y/O CAPACITACIONES EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR VIGENCIA 2022.”

PRESUPUESTO OFICIAL: HASTAVEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000)

Al presente proceso se presentaron seis ofertas según se refleja a continuación:

LISTA DE OFERTAS					 Abrir Panel	Opciones 
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
MELGAR	ficvic	Oferta en evaluación	15/09/2022 2:06 AM	21.420.000 COP		
BONGA-MC-065-2022	BONGA BUSTAMANTE SAS	Oferta en evaluación	15/09/2022 1:15 AM	18.000.000 COP		
CAMPAÑAS SEGURIDAD VIAL	Holding Consultants de Colombia	Oferta en evaluación	14/09/2022 9:41 PM	24.735.395 COP		
OFERTA INTRAVIAL SAS MC 065	INTRAVIAL SAS	Oferta en evaluación	14/09/2022 8:28 PM	22.440.000 COP		
FUNDACION SOLTRANSVIAL - MELGAR	FUNDACION SOLTRANSVIAL	Oferta en evaluación	14/09/2022 8:03 PM	26.550.000 COP		
Oferta Pedagogía en SV - Melgar MC 065-2022	PEDAGOGÍA EN SEGURIDAD VIAL - MELGAR	Oferta en evaluación	14/09/2022 6:42 PM	27.490.200 COP		

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	BONGA BUSTAMANTE SAS NIT: 800.181.439-7 MARCELA BUSTAMANTE SERPA C.C. 52.413.707 DE BOGOTÁ	NIT : 800.181.439-7	Lista de precios oferta: \$18.000.000 Sumatoria de ítems: (\$18.000.000)

EL oferente BONGA BUSTAMANTE SAS con NIT: 800.181.439-7 representada legalmente por MARCELA BUSTAMANTE SERPA identificada con la C.C. 52.413.707 DE BOGOTÁ., quien el comité evaluador pudo establecer que **NO CUMPLE**, con lo solicitado en la invitación publica, enmarcándose dentro de la causal de rechazo el literal **O) En los demás casos expresamente establecidos en las condiciones especiales de la presente invitación.**, asimismo no presenta observaciones y **S)** Cuando el interesado no dé respuesta al requerimiento de la Entidad dentro del término concedido.

2	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO NIT: 900937941-2 JUVENAL CAMACHO C.C.1019049787	NIT : 900937941-2	Lista de precios oferta: \$21.420.000 Sumatoria de ítems: (\$21.420.000)
---	---	-------------------	---

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	06
	FORMATO	VERIFICACION DE REQUISITOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	2 DE 5
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

EL oferente FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO con NIT: 900937941-2 representada legalmente por JUVENAL CAMACHO identificado con la C.C.1019049787., quien el comité evaluador pudo establecer que **NO CUMPLE**, con lo solicitado en la invitación publica, enmarcándose dentro de la causal de rechazo el literal **O) En los demás casos expresamente establecidos en las condiciones especiales de la presente invitación.**, asimismo no presenta observaciones y **S)** Cuando el interesado no dé respuesta al requerimiento de la Entidad dentro del término concedido.

3	INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL INTRAVIAL S.A.S NIT: 9 0 0 8 1 2 7 2 8 2 WILLIAM HUGO PINCHAO GUERRERO C.C. 16.700.243	NIT : 9 0 0 8 1 2 7 2 8 2	Lista de precios oferta: \$22.440.000 Sumatoria de ítems: (\$22.440.000)
---	---	---------------------------	---

DOCUMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO	C/NC/NA NR/SUB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	C	Aporta carta de presentación propuesta -Formato 1
Para personas jurídicas y formas asociativas: Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: <ul style="list-style-type: none"> Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente. 	C	APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON FECHA 12 SEP 2022
Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.	C	APORTA
Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente. Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	N/A	
Para todos los proponentes: Certificación pago aportes, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. <u>Persona Jurídica:</u> Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. <u>Persona Natural:</u> Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	C	Aporta
Para todos los proponentes: Fotocopia cédula de ciudadanía (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	C	Aporta
Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la	N/A	

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	06
	FORMATO	VERIFICACION DE REQUISITOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	3 DE 5
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

copia de la libreta militar.		
Para todos los proponentes: Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta
Para todos los proponentes: Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado , de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (Formato No. 5). Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	APORTA
El Municipio consultara los antecedentes judiciales del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	APORTA
Para todos los proponentes: Propuesta Económica , deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3 . Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	APORTA

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	C/NC/NAN R/SUB	OBSERVACIONES
<p>Experiencia:</p> <p>El proponente deberá demostrar mediante dos (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos seis (6) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>A. Que el valor de cada uno de los contratos aportados o certificaciones presente en total una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es 28.00 SMMLV para el año de contratación</p> <p>B. Al menos (1) contrato debe haber sido celebrado con entidad pública, en los casos que se acredite la experiencia con contratos con personas privadas es necesario la copia de las respectivas facturas o documento equivalente.</p> <p>C. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afin al objeto del presente proceso.</p> <p>D. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.</p> <p>-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.</p> <p>-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.</p> <p>Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.</p>	C	APORTO

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	06
	FORMATO	VERIFICACION DE REQUISITOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	4 DE 5
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.							
a) Talento Humano <table border="1"><tr><td>Perfil profesional</td><td>Experiencia</td></tr><tr><td>Mínimo (2) Técnico en: Seguridad Vial y/o tránsito transporte y seguridad vial y/o Técnico Laboral en Tránsito y Transporte.</td><td>*Técnico en: Seguridad Vial y/o tránsito transporte y seguridad vial y/o Técnico Laboral en Tránsito y Transporte. Experiencia Especifica mínima de (4 años) en temas de transporte y/o capacitación en seguridad vial.</td></tr></table> <ul style="list-style-type: none">• Hoja de Vida• Diploma de Grado• Certificación que Soporte la experiencia		Perfil profesional	Experiencia	Mínimo (2) Técnico en: Seguridad Vial y/o tránsito transporte y seguridad vial y/o Técnico Laboral en Tránsito y Transporte.	*Técnico en: Seguridad Vial y/o tránsito transporte y seguridad vial y/o Técnico Laboral en Tránsito y Transporte. Experiencia Especifica mínima de (4 años) en temas de transporte y/o capacitación en seguridad vial.	C	APORTA
Perfil profesional	Experiencia						
Mínimo (2) Técnico en: Seguridad Vial y/o tránsito transporte y seguridad vial y/o Técnico Laboral en Tránsito y Transporte.	*Técnico en: Seguridad Vial y/o tránsito transporte y seguridad vial y/o Técnico Laboral en Tránsito y Transporte. Experiencia Especifica mínima de (4 años) en temas de transporte y/o capacitación en seguridad vial.						
CONDICIONES TÉCNICAS: El proponente debe aportar el formato N2, condiciones técnicas.		C	APORTO				
OFERTA ECONOMICA La aceptación del contrato es a precios unitarios, de manera que el oferente deberá indicar el valor unitario, multiplicarlo por las cantidades solicitadas, detallando en caso de ser responsable de IVA, el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA. teniendo como referencia los valores del presupuesto oficial, de manera que no puedan ser superiores a estos, para ello, se deberá diligenciar el formato No.3. De acuerdo con los diferentes conceptos de la DIAN, la sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, es el valor de referencia que define el menor valor total ofertado con el fin de no poder en desigualdad a los oferentes que son responsables de IVA. El valor total del contrato será el valor total de la oferta, esto es la sumatoria del total de los ítems ofertado incluyendo IVA en caso de ser responsable.		C	APORTO				
OBJETO	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INCLUIDO						

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	06
	FORMATO	VERIFICACION DE REQUISITOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	5 DE 5
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

ITE M	DETAL LE	CAN T	VALOR ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA		
<p>Nota 1. la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el literal 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación. De manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N° 3, superen los indicados en los mismos, será rechazada.</p> <p>Nota 2. Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, será rechazada.</p>								

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	OBSERVACION
Presenta en la propuesta anexo técnico con cada uno de los elementos solicitados.	CUMPLE

Luego de realizar la verificación técnica y jurídica de la oferta, el comité evaluador establece que el oferente cumple con todos los requisitos exigidos por la invitación pública, por tanto, recomienda a la entidad adjudicar el proceso de mínima cuantía MÍNIMA CUANTÍA MC 065-2022, al proponente **INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL INTRAVIAL S.A.S** con **NIT: 9008127282** representada legalmente por **WILLIAM HUGO PINCHAO GUERRERO** identificado con la C.C. 16.700.243 y se recomienda al ordenador del gasto celebrar la aceptación la oferta presentada objeto de evaluación, por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000)** y los valores unitarios de los productos son los desglosados en la oferta, se da traslado a la aceptación de la oferta y su publicación en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO

MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO ESPINOSA BARRERO
Secretario de Tránsito y Transporte
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

JENNIFER PAOLA BERMUDEZ PATIÑO
Evaluador Técnico